

CIRCULAR

No. 004/2024

Neiva, 15 de mayo de 2024

PARA: Secretario General, Subgerentes, Jefes de Oficina, Jefes de División y Coordinadores.

ASUNTO: Lineamientos de la Gerencia General para la recepción de las requisiciones en temas contractuales.

Basados en los principios de planeación, economía y autocontrol del Manual de Contratación vigente de la empresa, en armonía con el plan de compras y el procedimiento Gestión Adquisiciones, me permito informarles que el plazo máximo para recibir requisiciones en el División de Servicios Administrativos es el día 15 de cada mes sin excepciones, buscando así, tener un control y mejora de la gestión en el proceso de compra de bienes y servicios.

Atentamente,

NIKA DUNIEZHKA CUELLAR CUENCA Gerencia General (E)

Anexos: Ninguno

Proyectó: Liliana Cachaya Cortes – Profesional I División Servicios Administrativos Revisó: Carlos Francisco Rincon Salazar – Jefe División Servicios Administrativos

Reporte de anomalías

F Oficina Principal

Neiva - Huila

01 8000 952 115

TEL.: 608-8604100